

# RESOLUCIÓN

Expediente nº: 2266/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y en virtud de las competencias que me han sido otorgadas, RESUELVO:

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto anuncio de fecha 31 de octubre de 2025, del Tribunal nombrado por Resolución de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos y Organización Administrativa núm. 2025-4052 de fecha 27 de agosto de 2025, para la provisión, mediante el sistema de oposición, de dos plazas de ORDENANZA-CONSERJE, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Almuñécar e incorporadas a la oferta de empleo público correspondiente al año 2022 y publicada en el «BOP» Granada núm. 101, de fecha 30 de mayo de 2022, mediante el cual se hace pública la relación de aprobados/as por orden de puntuación y se propone al Órgano convocante a las siguientes personas opositoras para su nombramiento como personal funcionario de carrera:

— CENTURIÓN FERNÁNDEZ, ELISA ISABEL; \*\*\*3527\*\*

— RUIZ GUIRADO, ANTONIO DAVID; DNI \*\*\*3710\*\*

Visto anuncio de fecha 31 de octubre de 2025, del Tribunal nombrado por Resolución de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos y Organización Administrativa núm. 2025-4052 de fecha 27 de agosto de 2025, para la provisión, mediante el sistema de oposición, de dos plazas de ORDENANZA-CONSERJE, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Almuñécar e incorporadas a la oferta de empleo público correspondiente al año 2022 y publicada en el «BOP» Granada núm. 101, de fecha 30 de mayo de 2022, mediante el cual propone al órgano convocante la creación de una bolsa de trabajo, con los aspirantes no seleccionados que han superado como mínimo la primera parte de la fase de oposición, resultando por orden de la puntuación obtenida, la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL
GUTIÉRREZ LÓPEZ, ANDREA DEL CARMEN	41,040
ERMAKOV SAMARTSEV, IVAN EVGENIEVICH	38,954



MONTES ARELLANO, YOLANDA MERCEDES	38,132
GARCÍA GUIRADO, ESTEFANIA	32,637
GUTIÉRREZ PASTOR, DIANA MARÍA	32,102
EXPÓSITO HARO, JOSÉ LUIS	32,060
GARCIOLLO RUIZ, MARÍA ÁNGELES	20,000
DE HARO GARCIOLLO, SILVIA MARÍA	19,500
ROJO MARTÍN, CRISTINA	19,500
PÉREZ BELTRÁN, SILVIA	19,000
MONTES DÍAZ, ANA MIRIAN	18,500
ALBA GONZÁLEZ, ANTONIA	17,000
PINO GARCÍA, MARÍA JOSÉ	16,500
GUERRERO MULLER, CRISTINA	16,000
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO	15,500

**PRIMERO.** La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 105 a 116 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.
- Los artículos 55 a 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- El Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que Debe Ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local.
- Los artículos 130 y siguientes del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- Los artículos 13 a 40 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.
- Los artículos 21.1.g) y h), 91, 92, 100 a 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.
- Los artículos 51 y 53 de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.



— Bases que han de regir la convocatoria para la provisión de dos plazas de ordenanza-conserje, vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Almuñécar, B.O.P. Granada núm. 80 de fecha 30 de abril de 2025.

**SEGUNDO.** Conforme a los puntos 3 y siguientes de la base octava del proceso selectivo, las personas aspirantes que hubiera superado la oposición y figuren en la propuesta que eleva el Tribunal para su nombramiento, presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de tres días hábiles a partir de la publicación de la relación de aprobados/as, los siguientes documentos:

A) Declaración acreditativa de los extremos exigidos en las bases.

B) Declaración de no estar incursa/a en causa de incompatibilidad.

Quienes sean funcionarios/as públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, salvo fuerza mayor, la persona aspirante propuesta no presenta la documentación o no reúne los requisitos exigidos o incurre en falsedad documental, no podrá ser nombrado/a funcionario/a y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

En este caso, la propuesta se considerará hecha a favor de la persona aspirante que, habiendo superado la fase de oposición, siga al último propuesto por orden de puntuación debiendo presentar la documentación anteriormente indicada en el plazo de tres días hábiles.

**TERCERO.** Según lo establecido en el punto anterior, por las personas aspirantes propuestas se presentó la documentación indicada en la base octava mediante registros número 2025-E-RE-13517 y 2025-E-RE-13611 respectivamente.

Posteriormente, D. Antonio David Ruiz Guirado presentó escrito de renuncia con número de registro 2025-E-RE-14646, de fecha 25 de noviembre de 2025.

Atendiendo a lo establecido en el punto 2 de la base octava del procedimiento, en caso de renuncia antes del nombramiento o toma de posesión de las personas aspirantes seleccionadas se atenderá a lo dispuesto en el artículo 61.8 R.D.L. 5/2015, de 30 de octubre, pasando la propuesta de nombramiento a la siguiente persona que haya superado el proceso selectivo, por orden de calificación:

— GUTIÉRREZ LÓPEZ, ANDREA DEL CARMEN; DNI \*\*\*3722\*\*



Dicha aspirante presentó, mediante registro con número 2025-E-RE-14609, la documentación requerida en la base octava.

Visto cuanto antecede, se considera que la siguiente propuesta se adecua a la legislación aplicable, procediendo su aprobación de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local;

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3805 de 26 de noviembre de 2025 fiscalizada favorablemente con observaciones con fecha de 26 de noviembre de 2025.

Visto el expediente la Alcaldía, adopta la siguiente:

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Nombrar legalmente como funcionarias de carrera, para dos plazas de Ordenanza-Conserje (F156/F158), pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Subalterna, Grupo E (Agrupaciones profesionales), a:

- CENTURIÓN FERNÁNDEZ, ELISA ISABEL; \*\*\*3527\*\*;
- GUTIÉRREZ LÓPEZ, ANDREA DEL CARMEN; DNI \*\*\*3722\*\*

**SEGUNDO.** Notificar el acuerdo a las aspirantes nombradas, comunicándoles que deberán tomar posesión el día 3 de diciembre de 2025, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, acto en el que prestarán juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, quedando entonces adscritos como funcionarios de carrera a la correspondiente Plantilla de la Corporación con carácter de propietario.

**TERCERO.** Aprobar la constitución de la bolsa de empleo temporal de ordenanza-conserje, quedando ordenadas las personas integrantes de la misma en función de las calificaciones definitivas obtenidas, de mayor a menor:

POSICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ERMAKOV SAMARTSEV, IVAN EVGENIEVICH
2	MONTES ARELLANO, YOLANDA MERCEDES
3	GARCÍA GUIRADO, ESTEFANIA
4	GUTIÉRREZ PASTOR, DIANA MARÍA
5	EXPÓSITO HARO, JOSÉ LUIS
6	GARCIOLLO RUIZ, MARÍA ÁNGELES
7	DE HARO GARCIOLLO, SILVIA MARÍA



8	ROJO MARTÍN, CRISTINA
9	PÉREZ BELTRÁN, SILVIA
10	MONTES DÍAZ, ANA MIRIAN
11	ALBA GONZÁLEZ, ANTONIA
12	PINO GARCÍA, MARÍA JOSÉ
13	GUERRERO MULLER, CRISTINA
14	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO

**CUARTO.** Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En Almuñécar a fecha de firma electrónica

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

